

**Asamblea General**

Distr. general  
24 de septiembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

**Sexagésimo segundo período de sesiones**

Tema 54 del programa

**Desarrollo sostenible****Carta de fecha 18 de septiembre de 2007 dirigida al  
Secretario General por la Representante Permanente  
del Brasil ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir una copia del documento final de la Reunión Ministerial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable: Desafíos para la Gobernanza Internacional, que se celebró en Río de Janeiro los días 4 y 5 de septiembre de 2007 y fue presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Celso Amorim, y la Ministra de Medio Ambiente, Marina Silva (véase el anexo). La reunión tuvo por objeto examinar la situación actual y las opciones para impulsar el debate sobre gobernanza ambiental a nivel internacional y el desarrollo sostenible.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 54 del programa.

(Firmado) María Luiza Ribeiro **Viotti**  
Embajadora  
Representante Permanente del Brasil  
ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 18 de septiembre de 2007 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas**

### **Resumen elaborado por los copresidentes**

Los copresidentes seleccionaron tres esferas de reflexión. La primera comprende los puntos de convergencia general; y la segunda incluye los temas que se consideraron importantes, pero que requerían mayor reflexión porque no se había llegado al nivel de convergencia necesario. La tercera podría definirse como posibles sendas para la acción futura.

#### **Esferas de convergencia**

1. La gobernanza ambiental a nivel internacional debe enfocarse y ponerse en práctica con la debida atención al equilibrio necesario entre los tres pilares del desarrollo sostenible. El medio ambiente es parte esencial del proceso de desarrollo.
2. El paradigma del desarrollo sostenible no se ha aplicado efectivamente. El considerable aumento de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente ha profundizado el déficit de aplicación.
3. La situación actual de la gobernanza ambiental a nivel internacional debe mejorarse. El statu quo es inaceptable.
4. Las Naciones Unidas deben ser el foro donde se trate la cuestión de la gobernanza internacional. En ese contexto, el mejoramiento de la gobernanza ha de avanzar paulatinamente (paso a paso).
5. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) es el pilar fundamental de las Naciones Unidas para el medio ambiente. Se subrayó la importancia de que su sede estuviera en África.
6. Existe una necesidad urgente de coordinación y coherencia a nivel de todo el sistema. Sin embargo, es evidente que los recursos del sistema multilateral son insuficientes para la coordinación y para el cumplimiento efectivo del mandato del PNUMA y la aplicación efectiva de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.
7. La estructura institucional de la gobernanza ambiental a nivel internacional será eficaz sólo cuando haya un mandato claro, recursos financieros suficientes, previsibles y estables, y autoridad política. El sistema está sobrecargado de excesivos acuerdos y compromisos. Hay dispersión y fragmentación, y competencia por los recursos y mandatos superpuestos.
8. Se debe mantener la autonomía de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente que ya se han negociado.
9. La transparencia del proceso de adopción de decisiones constituye una condición necesaria para el mejoramiento del proceso. Se subrayó la contribución de la sociedad civil.
10. Para que se fortalezca la gobernanza ambiental es preciso que se fortalezca la capacidad de acción a nivel nacional y regional. Además, también se deben

fortalecer los instrumentos y mecanismos de creación de capacidad y transferencia de tecnología, como el Plan Estratégico de Bali.

11. El principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas debe ser un punto de referencia constante en el proceso de la gobernanza ambiental a nivel internacional. El alivio de la pobreza también debe ser un elemento central de este debate.

12. Hay interés en elaborar un nuevo paradigma de cooperación (Norte-Sur-Sur) que pudiera contribuir a aumentar la eficacia y el alcance de la acción internacional sobre el medio ambiente. No obstante, los mecanismos innovadores de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur (triangular) no deben sustituir, sino complementar la cooperación Norte-Sur.

13. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) es una fuente de financiación insuficiente; obtener acceso a sus fondos es un proceso lento y complejo, y la estructura de adopción de decisiones se considera demasiado compleja. No obstante, el FMAM debe seguir siendo un elemento central de cualquier solución futura relativa a la gobernanza ambiental a nivel internacional.

14. No habrá avance en este debate sin el fomento constante de la confianza mutua.

**Esferas en que no hay convergencia y, en consecuencia, requieren un examen más profundo**

15. En la reunión se señalaron las siguientes opciones en cuanto a la estructura internacional:

- Transformación del PNUMA en una nueva institución (organización u organismo), cuya función sería la de coordinar la labor de todos los actores de la esfera del medio ambiente, con especial atención a la movilización de recursos, el fortalecimiento de la capacidad institucional, la transferencia de tecnología y la difusión de conocimientos científicos.
- Creación de una institución (organización u organismo) principal que definiría las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo sostenible en sus dimensiones normativa, de cooperación y de financiación, los aspectos de ejecución, como la transferencia de tecnologías y la difusión de conocimientos científicos, y respecto de la creación de capacidad para el logro de los objetivos acordados multilateralmente. En esa institución se integrarían las estructuras internacionales existentes (el PNUMA, el FMAM y las secretarías de los Convenios y Convenciones). En ese contexto, se debe reflexionar sobre el papel de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.
- Mantenimiento del PNUMA en su formato actual pero fortalecido. Es necesario descentralizar la estructura del PNUMA y ampliar las facultades de sus oficinas regionales para la adopción de decisiones y la ejecución.
- Se mencionó también la posibilidad de mejorar el sistema mediante el fortalecimiento/perfeccionamiento del Consejo Económico y Social con mayor coordinación entre el Consejo y sus comisiones temáticas y otros organismos.
- Se pronunciaron muchas declaraciones sobre la necesidad de fuentes innovadoras de financiación, pero se subrayó igualmente la importancia de que

hubiera recursos nuevos y adicionales y de que los países desarrollados asumieran una función de liderazgo. Asimismo, se destacó la necesidad de que se cumplieran los compromisos de la asistencia oficial para el desarrollo.

**Próximas medidas que se pueden adoptar colectivamente**

16. La consideración universal de este asunto debe fortalecerse en el marco de las Naciones Unidas. Los procesos oficiosos están concebidos para complementar, y no para sustituir, un debate amplio y universal.

17. Es preciso determinar vías y modalidades para que este diálogo avance, con el objeto de madurar las ideas y buscar la convergencia.

18. La determinación de las funciones fundamentales o las prioridades del sistema de gobernanza y de sus posibles recursos puede ser una tarea difícil; no obstante, indicaría la posibilidad de una convergencia sobre elementos esenciales.

19. Para el debate sobre la gobernanza ambiental en el contexto del desarrollo sostenible sería útil que se estableciera un objetivo a largo plazo o varios objetivos a corto y mediano plazo, que podrían referirse a la esfera de la estructura institucional o a una estrategia para fortalecer y mejorar el sistema.

20. Una vez establecidos los objetivos, habría que considerar un posible calendario de ejecución a corto, mediano y largo plazo.

---